

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

**CVE-2014-15153** *Notificación de resolución de expediente sancionador 2/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Albert Einstein, número 2, edificio del Gobierno de Cantabria, PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución. Expediente sancionador.

Número de expediente: SAN 2/2014.

Nombre y apellidos o razón social: D. Francisco Javier del Cid Herráez.

DNI: 13783302T.

Santander, 24 de octubre de 2014.

El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2014/15153